Acta de la Sesión N.º 84

23 de Setiembre de 1964.

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente, con aviso, el Sr. Alfredo Marino. ——————

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión. ——————

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——————

Los Vocales Sra. de Lecumberry, Sres Girardi y Balcani proceden a leer los despachos de sus respectivas Comisiones en los que se resuelve: ——————

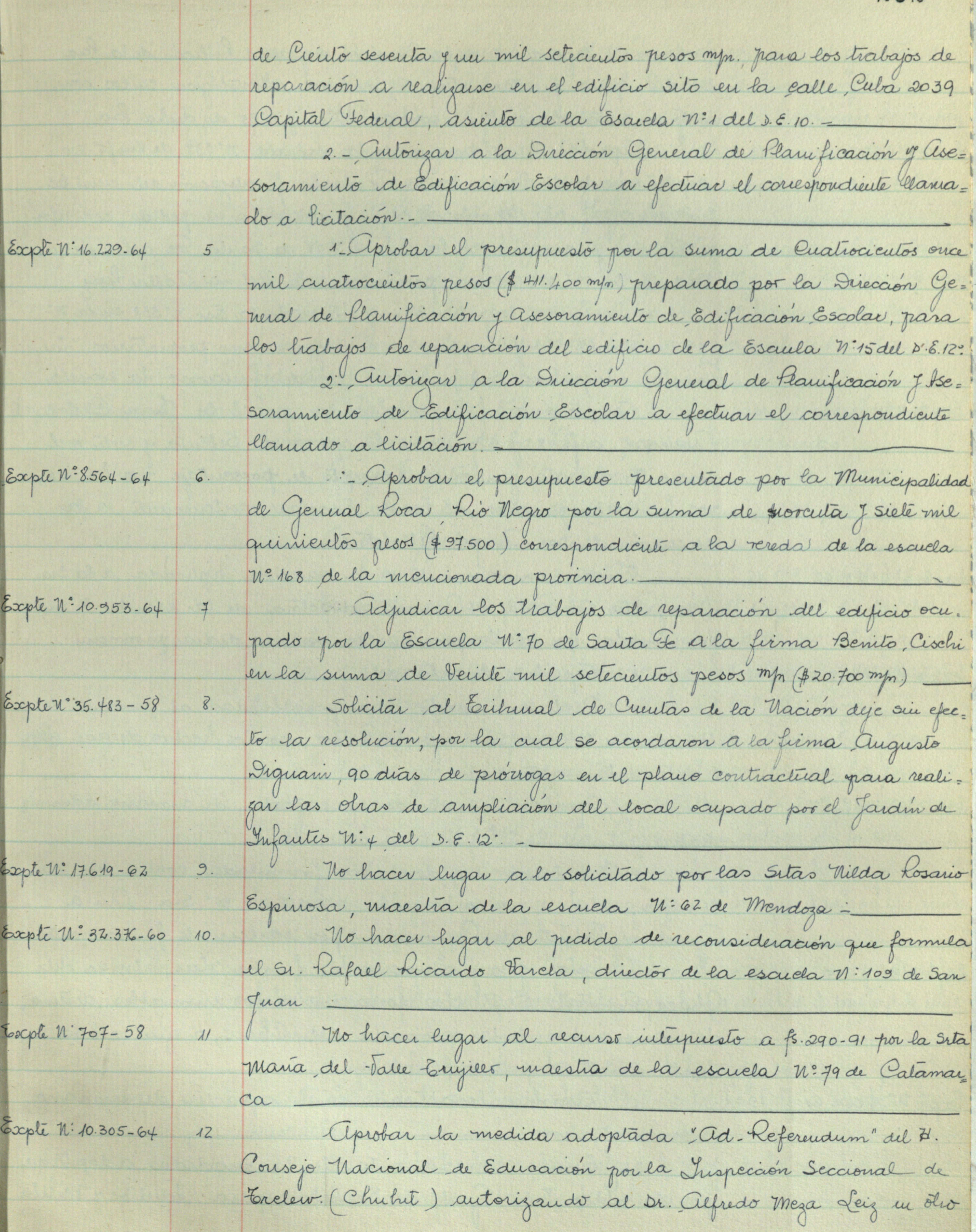
Expte. N.º 1759-64 — 1 — Aprobar el certificado Nº 5 de Liquidación Provisional por la suma de setecientos cincuenta dos mil cuatrocientos veintiocho pesos con treinta y siete centavos ($752.428,37.-) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio de la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital, donde funciona la Esc. N.º 9 del D.E. 4º, realizados por la firma Salas y Billoch; y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ——————

Expte. N.º 15020-64 — 2 — Aprobar el certificado N.º 10 de Liquidación Definitiva por quinientos treinta y un mil ciento treinta y nueve pesos con noventa un centavos ($531.139,91). correspondientes a la construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos realizados por la empresa Fittipaldi y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ——————

Expte N.º 16.225-64 — 3 — 1º.- Aprobar el presupuesto que obra en fs. 1 por la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil pesos para trabajos de reparación que son necesarios realizar en el edificio sito en la calle Balcarce 1170. Cap. Federal, asiento de la Escuela N.º 26 del Consejo Escolar 4º. ——————

2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación. ——————

Expte N.º 16.227-64 — 4 — Aprobar el presupuesto obrante a fs. 1, por la suma



de Ciento sesenta y un mil setecientos pesos m/n. para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Cuba 2039 Capital Federal, asiento de la Escuela N° 1 del D.E. 10.-

2.- Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.-

Expte N° 16.229-64 — 5 — 1.- Aprobar el presupuesto por la suma de Cuatrocientos once mil cuatrocientos pesos ($ 411.400 m/n) preparado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación del edificio de la Escuela N° 15 del D.E. 12°.

2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

Expte N° 8.564-64 — 6. — 1.- Aprobar el presupuesto presentado por la Municipalidad de General Roca, Río Negro por la suma de Noventa y siete mil quinientos pesos ($ 97.500) correspondiente a la vereda de la escuela N° 168 de la mencionada provincia.

Expte N° 10.953-64 — 7 — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 70 de Santa Fe a la firma Benito Cischi en la suma de Veinte mil setecientos pesos m/n ($ 20.700 m/n)

Expte N° 35.483-58 — 8. — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la resolución, por la cual se acordaron a la firma Augusto Diguani, 90 días de prórrogas en el plazo contractual para realizar las obras de ampliación del local ocupado por el Jardín de Infantes N° 4 del D.E. 12°.-

Expte N° 17.619-62 — 9. — No hacer lugar a lo solicitado por las Srtas Nilda Rosario Espinosa, maestra de la escuela N° 62 de Mendoza.-

Expte N° 32.376-60 — 10. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Sr. Rafael Ricardo Varela, director de la escuela N° 109 de San Juan

Expte N° 707-58 — 11 — No hacer lugar al recurso interpuesto a fs. 290-91 por la Srta María del Valle Trujillo, maestra de la escuela N° 79 de Catamarca

Expte N° 10.305-64 — 12 — Aprobar la medida adoptada "Ad-Referendum" del H. Consejo Nacional de Educación por la Inspección Seccional de Trelew (Chubut) autorizando al Sr. Alfredo Meza Leiz en otro

profesional dependiente de la Dirección de Salud Pública de la Pcia citada, para prestar atención médica-odontológica en los consultorios instalados en las escuelas N° 34 y N° 35 de dicha Pcia.

Expte N° 6.676-64 | 13. a. Aprobar la clausura de la escuela N° 338 de Km/5-500 departamento de Vera, Santa Fe, a la finalización del curso lectivo 1963 por despoblación del lugar y ubicar, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías, en la Esc. N° 258 de Santa Fe a la directora de la N° 338 de esa provincia, Srta Belma Adela Perez.

b. Depositar los muebles y útiles de la Esc. N° 338 en la N° 258 de Santa Fe. y disponer se entregue a sus propietarios "La Forestal Argentina S.A.", el local donde funcionó la escuela.

Expte N° 15.672-63 | 14 Aceptar la fianza ofrecida por el Sr. Juan Carlos Ascusio a fs. 18 y liquidar la suma de Setenta y siete mil doscientos noventa y uno. en concepto de porcentaje por los nuevos fondos ingresados al Tesoro Escolar, perteneciente a la sucesión de Don Angel Villoldo. ——

Expte N° 21123-62 | 15 Tomar conocimiento de la sanción aplicada a la Sra Margarita Almada de Carnero, directora de la escuela N° 425 de Córdoba, por la Inspección Seccional de dicha provincia

Expte N° 12.948-59 | 16 1°- Aprobar lo actuado. ——

2°- Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela N° 40 de Santiago del Estero, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones. ——

Expte N° 5067-62 | 17 1°- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——

2°- Desestimar la denuncia formulada contra la vicedirectora interina de la escuela N° 8 del D.E. 15°. Sra. Aura Giselda Valente de Gervasoni, por carecer de fundamentos.

Expte N° 8364-35 | 18 Aceptar y agradecer a la firma "Las Palmas del Chaco Austral S.A. la donación de los inmuebles destinados a escuelas de la provincia del Chaco, a que se hace referencia en esta Carpeta especial ——

Expte N° 26.061-61 | 19 1°- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ——

2°- Tomar conocimiento de la medida adoptada por la Insp. Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Milita

res. por la que suspendió por el término de 10 días al director de la escuela para Adultos N.º 4 del C. E. 18º, Sr. Eugenio Iglesias. —

3º. Ampliar el presente sumario para determinar la responsabilidad que pudiera caber en los hechos, denunciados en autos al maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos N.º 4 del Distrito Escolar 18º, Sr. Jorge Lago. —

4º. Disponer por razones de buen gobierno escolar el traslado de los docentes mencionados en los puntos 2º y 3º a escuelas de igual categoría y grupo, dando por terminados los servicios que los mismos prestan en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. —

Expte N.º 24.015-63 20 1º. Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, por ser innecesarias. —

Cargos Vacantes — de la Esc. N.º — a la Esc. N.º —

1 — 36. (3a D) — 121 (3a. D). —

Cargos c/personal —

1 — 63 (2a C) — 142 (3a. C.) —

2º.- Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 204, correspondientes a las Esc. Nros 4 y 207. La Rioja —

3º.- Destinar al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos de vicedirector no utilizados en la presente reorganización cuya nómina se detalla a fs. 205 y corresponden a escuelas Nros 136 y 251 de La Rioja; según detalle de fs. 205. —

4º.- Destinar al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de director no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 46, 64, 168, 223 de la provincia de La Rioja. —

5º.- Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, según lo que establece el punto 1º de estas actuaciones. —

6º.- Aprobar la ubicación en la Esc. 142 "C" de La Rioja, en el cargo que se transfiere de la N.º 63 "C", de la maestra de este establecimiento, Sra. Delfina Eleodora Barrionuevo de Dávila. —

7º.- Aprobar los traslados a las escuelas de La Rioja, de los maestros de grado cuyo detalle se consigna en las presentes actuaciones.

8°- Ubicar a su pedido como maestra de grado en la Esc. 17 ("A") de La Rioja, a la maestra con funciones auxiliares de dirección de la 191 ("A"), reintegrada a la docencia activa, Sra. Juana del Carmen Herrera de Molina.

9°- Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, de los maestros de grado cuyo detalle se consigna en las presentes actuaciones.

10°- Aprobar los traslados de directores, a pedido de los interesados, a escuelas de La Rioja, cuyo detalle se consigna en las presentes actuaciones.

Expte. N° 15107-64 — 21 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Salta, solicitado por la maestra de grado de la N° 7 de la misma provincia, Sra. Matilde Torres de Pérez, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. N° 15904-64 — 22 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Río Hondo, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la escuela N° 97 de Catamarca, Sra. Blanca Elvira Maza de Beltrán, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla.

Expte. N° 15161-64 — 23 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 192 de Mendoza, de la Srta. Virtudes Pérez, por no haber tomado posesión del cargo.

Expte. N° 15718-64 — 24 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 92 de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la N° 162 de la misma provincia, Sra. Gilda Yolanda Gómez de Alvarado.

Expte. N° 16080-64 — 25 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 62 de Mendoza, a la maestra de grado de la 229 de Buenos Aires, Sra. Lucrecia Mariana Sica de Campodónico, ubicada en el mismo carácter en aquel establecimiento de donde resultó desplazada ante la presentación de una docente trasladada.

Expte. N° 15651-64 — 26 — Destacar en comisión de servicio hasta la finalización del presente curso lectivo, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a la maestra de la Esc. Hogar N° 13 de Corrientes, Sra. Lilia Angela Cabezas de Apaza dejándose constancia que no le corresponde pago de viáticos.

Expte. N° 6247-64 — 27 — Autorizar a la Asociación P.A.T.R.I.A. (Proactivación del Turismo Regional Internacional Argentino) con sede en la Casa de Necochea, Florida 971, Local 5° y en la Casa de Neuquén, Cangallo 685, Capital, para dictar sus cursos para guías y cicerones en dos aulas de la escuela para adultos N° 7 del D.E. 1° - Cangallo 1140 - de lunes a viernes dentro del horario de 19 a 21, hasta el 30 de noviembre próximo. Dejar constancia que corren por cuenta de la citada Entidad los gastos y daños que puedan producirse.

Expte. N° 15326-64 — 28 — Aprobar el funcionamiento conjunto de los grados 4° y 5° a partir del 9-III-64, en el colegio "María Inmaculada", calle Córdoba 3250, estableciendo que queda

en disponibilidad la maestra María del Carmen Almenar.

Expte. Nº 15473-64 — 29 — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan en estas actuaciones, de personal con certificado de aptitud.

Expte. Nº 8862-64 — 30 — No hacer lugar al recurso interpuesto por la aspirante a suplencias de maestra especial de música, Srta. Elsa Zondi.

Expte. Nº 11084-64 — 31 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Ana Rosa Alvarez y archivar las actuaciones.

Expte. Nº 16018-62 — 32 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Jorge Aníbal Liendo, como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º/III al 31/X de los años 1943 y 1944.

Expte. Nº 17404-62 — 33 — 1º.- Reconocer los servicios prestados por la ordenanza de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), Sra. Margarita Molina de Domínguez, a partir del 9/IX/62.

2º.- Ratificar el nombramiento de la Sra. Margarita Molina de Domínguez, como ordenanza de la Inspección Seccional efectuado por el Consejo Provincial de Educación del Chubut, en ocasión del traspaso de las escuelas nacionales al orden provincial.

3º.- Disponer se informe sobre su actual situación de revista.

Expte. Nº 15224-64 — 34 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la División Intendencia, con funciones de chóferes, Sres. Pedro Muñoz, Angel Siteo, Julio Vega, Ricardo Pedro Gómez, José María Belach, Hugo Miguel Maritato, Daniel García, José Alfredo Velázquez, Juan Manuel Rodríguez y Oscar Ramón Puga.

Expte. Nº 983-61 — 35 — No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que formula en estas actuaciones el Sr. Ernesto F. Ruggiero.

Expte. Nº 10998-63 — 36 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Srta. María Cristina Gorchs.

Expte. Nº 31964-60 — 37 — Aprobar lo actuado en el sumario administrativo, declarar cesante a la maestra de la Esc. Nº 13 de Mendoza, Sra. Raquel Goulu de Schmidt, por haber hecho abandono de cargo, con anterioridad al 4/IV/57.

Expte. Nº 2888-64 — 38 — Conceder licencia con goce de sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) por un año a partir de mayo de 1964, a la Sra. Hilda Fernanda Stranges de Boggiano, maestra de la Esc. 11 del D.E. 2º. Deberá, la recurrente, dar cumplimiento al referido artículo 6º del citado Estatuto.

Expte. Nº 1772-61 — 39 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la Esc. Nº 115 de San Luis, la donación de una placa en conmemoración del cincuentenario de la fundación del establecimiento mencionado.

Expte. Nº 18850-61 — 40 — 1º.- Aprobar la escritura traslativa de dominio del terreno donado por el

Sr. Alfonso Serra a favor del Consejo Nacional de Educación, con destino a la Esc. 512 de Córdoba, suscripta por el Escribano Sr. Luis Ortiz Pujato.

2º.- Desglosar la cita escritura para su archivo en la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades).

Expte. Nº 19924-61 | 41 | Dar carácter de permanente a la Comisión "ad-hoc" integrada por los agentes Dra. Berta Goligorsky, ingeniero Félix Sobrino y Sr. Román Luis Dufau, hasta la terminación y entrega de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Esc. 8 del D.E. 9º.-

Expte. Nº 17690-58 | 42 | 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan José Palombo.-

2º.- Aceptar la fianza ofrecida por el mismo para responder a un posible reintegro de fondos, por considerarse la misma suficiente a ese efecto.

3º.- Disponer que por donde corresponda, se liquide al denunciante el porcentaje establecido en el artículo 8 de la reglamentación vigente, que asciende a la suma de treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos con dieciseis centavos ($35.164,16.-).

Expte. Nº 18025-62 | 43 | 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Mario Napolitano.

2º.- Previa notificación del interesado disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 8571-63 | 44 | 1º.- Desestimar el recurso interpuesto en el expte. agregado 8814-64 por la Junta de Clasificación del Chaco, por los motivos expuestos en el dictamen de la Asesoría Letrada de fs. 674-675.

2º.- Dejar en suspenso la aprobación de los traslados de la Srta. Irma Haydée Roibon, de la Esc. 103 a la 13, ambas de Resistencia, y del Sr. Rubén Valenzuela de la Nº 16 a la Nº 13, por las razones indicadas por la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da, en su informe de fs. 8, hasta tanto se revea la solicitud de la Sra. Clara Nilda Bellini de Barrientos, la que a tal fin deberá ser devuelta por la Junta de Clasificación del Chaco.

3º.- Desestimar los recursos interpuestos por los docentes del Chaco, Hilda Yolanda Genero, Clara Deolinda Aguirre de Pajon y Teresa Prat de Varela, por los motivos expuestos por la Asesoría Letrada en su dictamen en fs. 674/675.

4º.- Hacer saber por intermedio de la Inspección Seccional del Chaco a la maestra de la Esc. 103 de esa provincia, Srta. Irma Lelia Vázquez, que al desistir del traslado que le fuera acordado a su pedido por la Junta de Clasificación e Inspección Seccional, a la Nº 42, pudo haber perjudicado intereses de otros docentes, por lo que se recomienda para lo sucesivo mayor seriedad.

5º- No considerar la ubicación propuesta por la Inspección Seccional del Chaco, de la ex-maestra de la Esc. Nº 4 de Salta, Sra. Eulalia Elvira Solato de Sobrino, reincorporada, en la Esc. Nº 11 de Villa Angela, por cuanto no existe de acuerdo con el porcentaje reglamentario vacante destinado a ubicación de reincorporado en dicha localidad.

6º- No considerar la ubicación propuesta por la Inspección Seccional del Chaco, de la ex-maestra de la Esc. Nº 367 (1ª "A") de Sáenz Peña, Chaco, Sra. Lilia Olga Juanita Maisonave de Romero, reincorporada, en la Esc. 330 (2da. "A") de Sáenz Peña, por cuanto este establecimiento no fue solicitado por la recurrente.

Expte. Nº 1295-58 45 1º- Dejar sin efecto la resolución de fs. 170.

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para promover acción por escrituración contra los herederos de don León Laborde Boy, indicados a fs. 177, con referencia al terreno donado con destino a la Esc. Nº 78 de Santa Fe.

Expte. Nº 13825-58 46 Extender la foja de servicios a la directora de la Esc. 44 de Salta, Srta. María Sara Moya Centeno, teniendo en cuenta el dictamen médico de fs. 326 y el hecho de que se halla comprendida en el art. 52 de la ley 14473 (Estatuto del Docente)

Expte. Nº 26125-47 47 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar el correspondiente decreto que apruebe la transferencia de la Esc. Nº 40 de Cecha, Chubut, con su internado anexo, al Consejo Provincial de Educación de dicha provincia, dispuesta por resolución del 16/III/61.

2º- Dejar constancia que la transferencia a que se refiere el punto 1º incluye los bienes muebles e inmuebles del establecimiento.

Expte. Nº 548-64 48 Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 16 de La Pampa, ubicada transitoriamente en la 34 de San Luis, de donde resultó desplazada, Sra. Gladys del Rosario Peñaloza de Galván, a un establecimiento de la ciudad Capital de la última de las provincias mencionadas, debiendo la Insección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Véase pág. 265 líneas 2 y 3

Expte. Nº 15723-64 49 Volver las actuaciones a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para que se sirva reajustar el resultado del presente concurso Nº 132 de ingreso en la docencia, teniendo en cuenta, exclusivamente las vacantes pasibles de afectación de entre las incluidas en la convocatoria, concediéndole plazo de ocho días como máximo.

Fuera de la orden del día se presentan los siguientes asuntos por estimarse de urgencia:

Expte. Nº 20882-63 Imponer el nombre de "República de Francia" a la Esc. Nº 3 del D.E. 20º y

fijar el día 26 de setiembre en curso, a las 10, para la realización de la ceremonia correspondiente.

Expte. Nº 17205-64 Conceder la autorización que solicita el Círculo de Profesores de Educación Democrática para usar del local de la escuela "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del D.E. 1º, los días 10 y 11 de octubre próximo para la realización del "Cuarto Congreso Argentino de Profesores de Educación Democrática.

Expte. Nº 17338-64 Destacar en comisión de servicio, en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al Sr. Nicolás Rafael Mosquera, maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 18º y al Sr. Simón Odelli, maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del D.E. 15º.

Seguidamente se trata el expediente Nº 13595-62 resolviéndose:

Expte. Nº 13595-62 Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para proceder al pago de los servicios de la póliza de que se trata debiendo al mismo tiempo adoptar las medidas pertinentes a fin de incluir en el seguro respectivo los automotores indicados a fs. 4 "in fine" por la Prosecretaría General.

Expte. Nº 17602-64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sr. Alberto Satué.

La Presidencia expresa que por haberse suspendido la reunión sobre Planeamiento de la Educación que habitualmente tiene lugar en el Ministerio de Educación, nada tiene que informar.

Inmediatamente se entra a considerar el tema relativo al relevamiento censal fijado para el 25 del corriente. La Sta. Presidenta señala la urgencia de dar la noticia de postergar la fecha por cuanto nada se ha hecho en tal sentido, por la falta de medios al fin expresados. Esta consideración origina la intervención de los Vocales Sra de Lecumberry, Sr. Girardi y del Sr. Vicepresidente Gómez Bello, quienes expresan que se ha llegado a esa situación por no haberse cumplido con la resolución del Cuerpo ante quien no se indicaron los impedimentos que ahora se señalan. El Sr. Baleani propone que se denomine "Recuento Escolar", dado el carácter y limitación de la operación referida. En consecuencia se dicta la siguiente resolución:

Léase pág. 264 línea 28.

Expte. 17676-64 Visto:

Que está fijado el 25 del corriente para realizar el relevamiento censal previsto en la Ley 1420 y en el Calendario Escolar y,

Considerando:

Lo avanzado del actual período lectivo y la necesidad de aprovechar

integralmente los días que restan del mismo en actividades específicamente escolares, ——————

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha ——————

Resuelve: ——————

Diferir para la semana comprendida del 1 al 4 de diciembre venidero la realización de un recuento escolar que incluya aspectos pedagógicos y asistenciales. ——————

La Presidencia expresa que por impedírselo otras actividades no podrá presidir la reunión que debe realizar con los Presidentes de los Consejos Escolares. Se acuerda que lo haga el Sr. Vicepresidente en compañía del Vocal Sr. Girardi. La reunión está fijada para el día 24 a las 18 y 30. ——————

Se entra a considerar el proyecto sobre normas a que deberá ajustarse en lo sucesivo Dirección General de Personal, presentado por la Vocal Sra. de Lecumberry, resolviéndose aprobarlo siendo su texto el siguiente: ——————

Expte. Nº 17577-64 Resol. Caract. General Nº 36.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, Resuelve: ——————

1º- Que en el legajo personal del agente consten todas las actuaciones que hacen a su carrera, debiendo figurar en el mismo copia de todas las resoluciones que lo afecten y toda la documentación pertinente (designación, concepto, licencias, sanciones, menciones, embargos, títulos, trabajos realizados, etc. ——————

2º- Que la foja de servicios del personal sea del resumen fiel de toda la documentación obrante en el legajo personal con anotación sintética de cada uno de los documentos y/o actos que registre el mismo. ——————

3º- Que una copia de esa foja de servicios sea remitida por Dirección General de Personal a la Junta de Clasificación respectiva y a pedido de la Seccional por la vía jerárquica correspondiente, a los fines de considerar la continuidad en la docencia. ——————

4º- Que la Dirección General de Personal comunique a la Caja Nacional de Jubilaciones (Ley Nº 4349) la situación del personal que renuncie para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada al Decreto Nº 8820/62 acompañando en el mismo acto copia de la certificación de servicios expedida. ——————

5º. La "gestoría" del Consejo ante la Caja se informará de los inconvenientes, atrasos, archivo etc. de todos los trámites jubilatorios sujetos al régimen del Decreto Ley 8820. ——————

6º.- Que se interprete la Resolución Nº 14/62 disponiéndose que Registro de Títulos sólo registrará aquellos títulos que se consideren docentes, habilitantes o supletorios para ejercer la

carrera docente sin perjuicio de incorporar al legajo personal cualquier otro que presente la interesada. ___

7°. Que se dé la intervención pertinente a la Oficina de Organización y Métodos a efectos de que proceda a estudiar la modernización del sistema y procedimientos utilizados en la Dirección General de Personal para su desenvolvimiento en el orden administrativo. ___

8°.- Que se interese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con referencia al certificado de salud del personal que ingresa a la Repartición. ___

Al tratarse el trabajo de integración de los dos proyectos relativos a "Funciones de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Felix F. Bernasconi", presentados por la Presidencia y el Vocal Sr. Villarreal a cargo de quien estuvo dicho trabajo, se resuelve. ___

Suprimir los puntos 6° y 9° e introducir modificaciones aclaratorias en su texto, quedando redactado de la siguiente manera. ___

1°.- Proveer todo lo concerniente al segundo período de los cursos de perfeccionamiento Docente ya iniciados, procediendo a evaluar el primer período y utilizar la experiencia obtenida ___

2°.- Coordinar con el Director General interino la preparación de los cursos de verano en el Instituto "F.F. Bernasconi"

3°.- Proyectar y Organizar cursos de verano en algunas poblaciones del interior. ___

El plan deberá comprender: ___

a.- objetivos ___

b.- programas ___

c.- profesores ___

d.- número aproximado de docentes a los que se beneficiará.

4°.- Estudiar las posibilidades de utilizar la radio y la televisión para tareas de perfeccionamiento docente, coordinando para tal fin su acción con la Dirección de Información y Cultura. ___

5°. Organizar cines - forums sobre películas educativas.

6º.- Completar y Perfeccionar una bibliografía con estos objetivos:

a) Hacer una compra de libros para la biblioteca del Instituto "Felix Fernando Bernasconi". ___

b) Remitir ejemplares de esa lista bibliográfica a los candidatos a cargos de inspección. ___

7º.- Preparar una serie de lecciones impresas para los aspirantes a cargos de Inspección. ___

8º.- Realizar una investigación sobre los sistemas de evaluación y apreciación que se utilizarían en el perfeccionamiento con medios indirectos. ___

9º.- Análisis de los recursos disponibles (presupuestarios, de personal y técnicos) en las Inspecciones y Direcciones Generales del Consejo Nacional de Educación, para cooperar con el perfeccionamiento docente. ___

10º.- Preparar una programación general orgánica, con utilización de medios directos e indirectos, para tareas de perfeccionamiento docente durante el curso escolar 1965. ___

El Sr. Balcani se retira de la sesión por asuntos particulares. ___

Seguidamente la presidencia hace saber que ha recibido la visita del General Castro Sánchez quien le ha manifestado la satisfacción con que se ha recibido la adopción de prontas medidas preventivas en el caso de la escuela Nº 223, haciendo notar que aún está pendiente el de la Nº 213 que es similar. Que dicho Jefe militar le hizo presente que pondrán todo su empeño para que las escuelas para adultos que funcionen en jurisdicción militar sean organismos positivamente eficaces y en cuanto a métodos para enseñanza de adultos analfabetos hace notar algunas gestiones hechas para probar los resultados del método de Caleb Gattagno. Además pondrán en juego todos los recursos posibles para combatir, a breve plazo, el analfabetismo en los soldados mejorando las condiciones del aula, el tiempo dedicado a la enseñanza y los recursos audiovisuales que pondrían a disposición del Consejo. ___

La Presidencia da cuenta de la visita realizada a la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados de

la Nación en compañía de los Vocales Sra de Lecumbery y Sres. Villarreal y Giraldi y el Sr. Vicepresidente Gómez Bello. ___

La Sra de Lecumberry trasmite un deseo del Sr. José Roger Balet para que este Cuerpo felicite al personal de la escuela Nacional Nº 86 de Córdoba, por su actuación en la inauguración del edificio que él donó. La misma Sra Vocal se refiere al caso de que habló el Sr. Marino en la sesión anterior sobre la reincorporación de los cesantes del año 1930 y las designaciones contraviniendo disposiciones contenidas en el artículo 77º del Estatuto del Docente. ___

El Sr. Gómez Bello informa que el día 22 en horas de la tarde, actuó en la sala de sesiones el coro de Niños Cantores de Murialdo que el director del conjunto solicita se le conceda durante el verano el edificio de la escuela de Chapadmalal para que los niños pasen una temporada. ___

Seguidamente expresa que atendió al presidente y secretario de la Cooperadora de la escuela Nº 10 del D.E. 1º de Capital, haciendo notar que se trata de un asunto delicado, por lo que él tratará de informarse muy de cerca de lo que ocurre, al margen de la actuación del letrado de esta Repartición que interviene por resolución de este Cuerpo. ___

El Sr. Villarreal se refiere a la clausura de escuelas por diversos motivos, habiendo quedado en su oportunidad en custodia de la cooperadora - donde la hubo - local, mobiliario y útiles existentes por lo que mociona en el

Léase pag. 265, líneas 3 y 4

sentido de recabar informes de las respectivas Subinspecciones Generales, ante la posibilidad de existencias disponibles que pueden ser trasladadas a otras escuelas. ___

- A continuación se refiere a la aceptación de la Srta María Alicia Domínguez para dar una conferencia en el Instituto "F. F. Bernasconi". Se accede ___

Luego da cuenta de su visita, en compañía del Sr. Quiroga Luco, a la escuela "Cecilia María Estrada

de "Cano" integrante de la Liga de Higiene Mental. Dice que pasaron mal momento al informarles la directora que había concurrido la Inspectora de Escuelas Particulares y Hospitalarias Sra de Ponde de León, quien se presentó manifestando que la Srta Presidenta le había encargado que viera lo que pasaba allí, pues ella ignoraba que funcionara esa escuela. La Srta Presidenta aclara que desconoce esa circunstancia y averiguará lo ocurrido. ______________________

El Sr. Villarreal distribuye el Boletín N.º 0 editado por el personal de la Casa. ______________________

Seguidamente el Sr. Girardi mociona para que se insista ante la Comisión ad-hoc que tiene a estudio el problema de las escuelas hogares, active su trabajo y citarla a una reunión en la sala de sesiones con asistencia de los miembros del Cuerpo, el día 24 de 10 a 10y30. ______________________

A continuación la Srta Presidenta da cuenta de su visita a las escuelas nacionales de Bahía Blanca para lo cual viajó desde ésta el domingo 20 de setiembre, regresando el 22 en el avión que llegó a las 17y20. En Bahía Blanca mantuvo entrevistas con directores y maestros de las escuelas, cooperadoras y también con la Inspectora de Zona y profesorado del Consejo de Educación Media de la Universidad Nacional del Sur con resultados muy positivos.- Por considerarse misión oficial se resuelve reconocer a favor de la Srta Luz Vieira Mendez, los gastos que esa gira le haya ocasionado. ______________________

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20y5. ______________________

Página 259 a continuación de "expresados" léase que en repetidas ocasiones manifestó que un censo escolar moderno requeriría la intervención de dependencias técnicas como la Dirección de Estadística y Censos de la Nación; Dirección de Estadística del Ministerio de Educación y los recursos presupuestarios que siempre serían elevados. ______________________

Recordó la pregunta del Consejo Nacional de Desarrollo sobre los alcances que tendría el censo proyectado, destacando la importancia de esa labor dando tiempo para

la intervención de los técnicos y otras jurisdicciones educativas.

Página 258, línea 23 a continuación de "acordar" léase: "por resolución de carácter general Nº 56/63". Página 263 línea 28, al final y comienzo de la 29, léase "Inspecciones en lugar de "Subinspecciones".

Acta de la Sesión Nº 85

25 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Victor María Arbacc Baleani, Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Siendo las 10 y 20 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los Vocales Sres. Marino y Girardi proceden a leer los dictámenes producidos en los expedientes correspondientes al orden del día por sus respectivas Comisiones, resolviéndose:

Expte. Nº 15018-64 1 Autorizar a la Srta. Olga Zunilda Sosa, designada maestra de grado de la Esc. 7 del D.E. 19º el 29 de junio último (expte. 10151-64), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Expte. Nº 14929-64 2 Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra especial de Inglés de la